INFORME JUSTIFICATIVO (art 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, LCSP) SOBRE LA NECESIDAD DE EFECTUAR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO E INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE JÓVENES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA, MODALIDAD ALTA INTENSIDAD. DICHO SERVICIO SE ENMARCA DENTRO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS SOCIOLABORALES (PACS)

Una vez tenidas en cuenta las consideraciones jurídicas contenidas en Informe CA 2019/113 emitido por el Gabinete Jurídico Provincial, se añade al informe justificativo de fecha 1 de agosto de 2019 lo siguiente:

6 Criterios de solvencia económica y técnica

En cuanto a la solvencia economía y financiera recogido en el anexo XVI del Pcap, se especifica concretamente el importe mínimo conforme al criterio señalado de solvencia económica y financiera respecto al patrimonio neto, concretamente:

"El importe mínimo conforme al criterio expresado en el párrafo anterior es 63.684,72 euros (20 % de 318.423,60 euros)"

En cuanto a la Solvencia Técnica, recogido en el anexo XVII del Pcap, se añade otro criterio para los contratos no sujetos a regulación armonizada, cuando la persona contratista sea una empresa de nueva creación (antigüedad inferior a cinco años).

"*Su solvencia técnica o profesional se acreditará por uno o varios de los medios previstos en los apartados 2 a 9 del presente anexo, sin que en ningún caso sea aplicable lo establecido en el apartado 1, relativo a la ejecución de un número determinado de servicios.*

X 2. Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

Se exige un equipo de técnicos participantes en el contrato que reúnan como mínimo las siguientes condiciones: Se exige un personal mínimo con las condiciones establecidas en el apartado 8.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Deberán aportar curriculum vitae, titulaciones académicas, vida laboral y/o contratos de los y las profesionales que vayan a ejecutar el programa."

En Cádiz,

EL SECRETARIO GENERAL